

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

1

Santiago de Cali, catorce de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	289
Radicado:	760013110012-2021-00153-00
Proceso:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
Demandante:	JANETH MAYOR NUÑEZ
Demandado:	CARLOS HUMBERTO MAZUERA QUIQUE
Tema y subtemas:	FIJA FECHA AUDIENCIA

Revisada la actuación surtida en el presente proceso, se observa que no se cuenta con el informe de valoración de apoyos de que trata el artículo 33 de la Ley 1996 de 2019, en consecuencia, SE ORDENA la realización del INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS del señor CARLOS HUMBERTO MAZUERA QUIQUE, por parte del Dr. Iván Alberto Osorio Sabogal y su equipo interdisciplinario, quien podrá ser ubicado a través del correo electrónico ivanoso65@yahoo.es, teléfonos 3314230 y 3155896391.

Así las cosas, una vez recibida la valoración ordenada y surtido el respectivo traslado por el término de 10 días a voces del numeral 6 del artículo 38 de la citada ley, se procederá a fijar fecha para la audiencia, tal como se indicó en auto que antecede.

NOTIFIQUESE,

**ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ**

(7)

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ac822b36cf5ae2313408158ed9947131b04a6ec293aca6eff74dac7883fce4f**

Documento generado en 14/02/2022 12:15:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>